

El pleno aprobó provisionalmente el Plan de Ordenación Municipal sólo con los votos de la mayoría

La Generalitat tiene la palabra sobre el POUM

JORDI ABAYÀ

El Plan de Ordenación Urbana Municipal (POUM) de Bigues i Riells cambia de escenario. El pasado jueves el pleno municipal lo aprobó provisionalmente y ahora, tal y como fija la normativa, deberá ser remitido a la Comissió d'Urbanisme de Barcelona, organismo dependiente de la Conselleria de Política Territorial de la Generalitat. La Comissió tiene la facultad de aprobarlo en su integridad o bien de rechazar algunas de las partes de este POUM. Ahora, pues, será cuando se verá si la postura mantenida por el PSC de oposición a parte de este POUM - especialmente el convenio con la empresa Clapé para el traslado de la cantera de Can Margarit - pesa en la decisión de la Comissió. Recordemos que no se trata de una postura contraria manifestada únicamente desde el Grupo Municipal de Bigues i Riells, sino que hace



Xavier Solanas

La Plataforma Salvem Bigues i Riells volvi  a llenar la sala.

unos meses, fue asumida como propia por el conjunto del PSC. La oposici n a la ampliaci n de la cantera quiso quedar evidenciada con una visita a la zona del secretario de Medio Ambiente y diputado, **Jordi Terrades**.

Como ya se esperaba, la aprobaci n definitiva del

POUM se hizo  nicamente con los votos de la mayor a de gobierno de CiU y el PP. Los restantes grupos municipales - PSC, ERC y ICV - siguieron con su planteamiento ya conocido y votaron en contra. Pese a la importancia de la decisi n, el pleno cont  con una escasa asistencia de p blico. Una

treintena de personas, la mayor a miembros de la Plataforma Salvem Bigues i Riells, que desde el primer momento ha protagonizado la oposici n a la cantera, estuvieron presentes en la sala provistos de carteles.

En el pleno se dio cuenta de que el POUM ha recibido cerca de un millar de alegaciones, unas 700 de las cuales son contrarias a la ampliaci n de la cantera de Can Margarit. Las alegaciones, se asegur , ser n contestadas de forma individualizada.

Al margen de la cuesti n de la cantera, el Plan prev  reducir de forma destacada el techo edificable del municipio, la concentraci n en determinadas zonas para crear un n cleo urbano consistente, as  como la preservaci n de numerosos puntos de inter s natural y del patrimonio local. Tambi n se prev  la mejora de las v as de comunicaci n interior y diversos equipamientos culturales y deportivos.

El pleno tambi n sirvi  para que tomaran posesi n las dos nuevas regidoras del PSC, **Pilar Comes** y **Silvia Rovira** en sustituci n de **Josep Maria Carrasco** y **Yolanda Hern ndez**. La portavoz del grupo socialista, **Helena Argem **, asumi  la defensa de las posiciones del grupo municipal.

L LIÇÀ D'AMUNT

La Federaci n de Asociaciones de Vecinos pide que el Ayuntamiento asuma todos los gastos de la lucha contra incendios

El gobierno defiende la tasa

LAURA GRAU

La nueva tasa del servicio de protecci n de incendios que los vecinos de los barrios de Lliç  d'Amunt tienen que pagar desde el verano pasado, est  provocando una nueva pol mica en el municipio. Despu s que el verano pasado, a causa de la sequ a, el Ayuntamiento decidiera abrir m s de 21 Km. lineales de nuevas franjas de protecci n de incendios, siguiendo la ley 5/2003, esta tasa ha quedado instaurada de forma anual en el municipio.

La ley, conocida como *Ley de medidas de prevenci n de incendios forestales en las urbanizaciones sin continuidad inmediata con la trama urbana*, obliga a los vecinos de estas zonas de poblaci n a autoprotegerse de posibles incendios. En su defecto y de forma subsi-

diaria el Ayuntamiento pasa autom ticamente a asumir las responsabilidades y los gastos de una posible cat strofe.

Amparado por esta ley, el Ayuntamiento decidi  tomar las medidas necesarias y cargar a cuenta de los vecinos afectados, como tambi n marca la ley, los gastos que el a o pasado se produjeron por la realizaci n de tales mejoras. El tema se zanj  en el pleno del 28 de julio del 2005, en el que los grupos ERC-EUiA y PSC, compusieron la mayor a de votos a favor. CiU y PP, votaron en contra por considerar que este gasto se deb  imputar al Ayuntamiento, como hasta ahora se hab a hecho, no a los vecinos.

Hace aproximadamente un mes, lleg  a manos del presidente de la Asociaci n de Vecinos de

Can Xicota, **Joan Bonet**, el informe que la Asesor a Jur dica del Departamento de Medio Ambiente hab a mandado al Ayuntamiento de Lliç  en respuesta a la petici n de informaci n que  ste solicit  antes de aplicar la Ley en el municipio. En  l, se indica que los barrios de Can Xicota y Can Llad , estar an exentos de cumplir la Ley 5/2003. "Nuestros barrios, por estar rodeados de campos de cultivo, cosa que suple la franja de protecci n de incendios, no deber an haber estado incluidos en el pago de estas tasas", declara el presidente de la Asociaci n. Esta cuesti n ha hecho que otra vez el vecindario se enfrente al Ayuntamiento.  stos reclaman los impuestos err neamente pagados el a o pasado y desde la Federaci n de Asociaciones de Vecinos, exigen, se ala su presi-

dente **Antonio Manso**, que el Ayuntamiento vuelva a hacerse cargo de estos gastos de ahora en adelante. A partir de aqu , tambi n les ha surgido la duda de si los hidrantes o tomas de agua, se les han cobrado justamente.

Ante las acusaciones de los vecinos el Ayuntamiento defiende en una nota de prensa, que est  cumpliendo la legislaci n vigente en esta materia y que la tasa recaudada el a o pasado, permitieron muchas mejoras. Entre ellas, la ejecuci n urgente de todas las franjas de protecci n contra incendios y el mantenimiento de aquellas que se hab an ejecutado en a os anteriores. El Ayuntamiento dice que este a o, el importe que se recaude con las tasas, se destinar  al mantenimiento de las franjas de protecci n, cosa que de nuevo no ha gustado nada a la Federaci n de Asociaciones de Vecinos, que se mantienen en la postura, de que igual que otros a os esto debe ser pagado por el Ayuntamiento y que si no hay recursos econ micos suficientes  s por su falta de diligencia.